

INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL EJERCICIO 2019.

El artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, establece que los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información de la entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, con el contenido que se establezca por orden del titular del departamento competente en materia de información pública, desarrollo normativo que se realiza mediante Orden de 10 de junio de 2016, del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El presente informe está referido al ámbito competencial y funcional de la Sociedad Mercantil Pública, Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., y se elabora por el ITC, remitiéndose posteriormente a la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo a la que se encuentra adscrita el ITC, la información relativa a la actividad Pública del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., conforme establece el artículo 10.3 f) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

La UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (URIP)

La unidad responsable de la información Pública de la Sociedad Mercantil Pública, Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., está conformada por personal perteneciente al Departamento Jurídico y a la Oficina de Proyectos.

Nombre y apellidos	Correo electrónico	Teléfono
Marta Naranjo Sánchez	juridico@itccanarias.org	928379910
Ana García Hernández	agarcia@itccanarias.org	922568930
Dácil Alemán Rodríguez	daleman@itccanarias.org	928379901
Fátima Cabrera Díaz	juridico@itccanarias.org	928379878

INFORMACIÓN SUJETA A PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

En el Portal de Transparencia del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A., se publica y mantiene actualizada la información que afecta al ámbito competencial y funcional de esta Sociedad Mercantil Pública así como información de su organización y actividad, en los términos previstos en el Título II (artículos 17 al 33) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

En el año 2019, tras un largo proceso de reestructuración (en septiembre de 2019), entró en producción la nueva web del ITC, que contiene por primera vez un “ portal de transparencia” y hasta la fecha se han ido realizando una gran variedad de actualizaciones para adecuar el PORTAL de Transparencia de la nueva web del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., a todos los requerimientos de información

de la Ley Canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, conforme a lo dispuesto en su capítulo II "Información de la organización y actividad", sección segunda, artículos 17 a 33, en donde se detalla a la "información sujeta a publicación". A continuación se relaciona la información organizada, y estructurada, que se ha ido actualizando, sujeta a publicidad activa del ITC:

1. Información Institucional, histórica, geográfica, social, económica y cultural. Se ha actualizado la información contenida referida a esta materia, añadiendo la normativa que nos es de aplicación y las funciones y actividades que presta ITC.
2. Información en materia organizativa. Se actualiza el organigrama funcional del ITC de forma trimestral, también se ha producido una actualización de la composición de los órganos de dirección y administración de ITC, producido recientemente añadiéndose los nombramientos de cada órgano y en donde se indican sus competencias y funciones, sus referencias curriculares.
3. Información relativa al personal de libre nombramiento. En el caso del ITC la información relativa a este personal, es la que se proporciona del Gerente donde se indica el régimen de su contrato, sus funciones y su perfil, trayectoria profesional, cargos que ostenta, etc.
4. Información en materia de empleo en el sector público. Se han añadido la actualización de los datos a cierre del ejercicio 2019, incluyéndose además una nueva ampliación de la información incluyendo la distribución de la plantilla por grupos y por departamentos o áreas funcionales. Se ha añadido información detallada en relación a la representación sindical existente, con la indicación de las horas de disposición de crédito sindical, entre otras. Se menciona la inexistencia de liberados sindicales.
5. Información en materia de retribuciones. Información actualizada de las retribuciones del Consejo de administración, del Gerente, como alto cargo del ITC, así como la del personal de la empresa, añadiendo para ello la Tabla Salarial actualizada correspondiente al II Convenio Colectivo del ITC. También se incluye la normativa reguladora de las indemnizaciones por razón del servicio, y la cuantía de las abonadas por este concepto al alto cargo. Se especifica la inexistencia de personal eventual de confianza.
6. Información de Servicios y Procedimientos. Se ha creado en el Portal este apartado puesto que hasta el momento no se había facilitado información al respecto, indicando, en relación a los Servicios, que servicios presta la entidad, así como cuales son los procedimientos que se pueden seguir para la realización se sugerencias, quejas o reclamaciones a presentar por los clientes, colaboradores o usuarios en su caso ante los servicios y actividades

desempeñadas por el ITC, por qué normas se rigen y requisitos, condiciones de acceso, horarios.

7. Información económico-financiera. Se ha actualizado, añadiendo el Informe de Auditoría y Cuentas Anuales de 2018 y los presupuestos de la Comunidad autónoma de Canarias años 2018 y 2019. Se ha incorporado información relativa a la liquidación presupuestaria.
8. Información de los Contratos. Se ha actualizado, estructurando mejor el apartado y ofreciendo la información completa que requiere el mismo, en el mismo se alojan las instrucciones internas de contratación y desde él se puede acceder fácilmente a la Plataforma de contratación del Estado. Además se proporciona la posibilidad de un registro para que los interesados puedan hacer uso del mismo a los efectos de recibir mediante correo las licitaciones, haciendo aún más accesible la información disponible. Se ha añadido también un histórico de licitaciones para que puedan ser consultadas.
9. Información de los convenios y encomiendas. Se ha actualizado, añadiendo la información en esta materia relativa al año 2019 con un mayor detalle de las mismas.
10. Información de las concesiones de Servicios públicos. Se ha añadido este apartado que no estaba desarrollado en el Portal para indicar que al ITC no realiza servicios públicos ni tiene ninguna concesión de servicios públicos, y como Sociedad Mercantil Pública no le es de aplicación esta obligación de transparencia de la actividad pública y del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
11. Información de Ayudas y Subvenciones. Se ha añadido información actualizada y más de tallada en este apartado.
12. Información de la Estadística: Se ha añadido este apartado que no estaba desarrollado en el Portal para indicar que el ITC no realiza servicios públicos ni tiene competencias para su realización, por tanto, el ITC no puede aportar ningún tipo de información sobre el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos, y como Sociedad Mercantil Pública no le es de aplicación esta obligación de transparencia de la actividad pública y del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
13. Información sobre derecho de acceso a información pública. Se ha establecido un procedimiento que regula todo el proceso para el acceso de la ciudadanía a la información pública, aclarando los medios de acceso, plazos de contestación, etc.

Así mismo, es importante reseñar que en el 2019 se publica y actualiza no sólo el portal de transparencia sino la totalidad de la página web, de la Sociedad Mercantil Pública INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A., pretendiendo cumplir con requisitos de sencillez, estructurar información de la actividad, y comunicar al ciudadano de una manera más accesible la actividad y razón de ser de la Entidad.

Para ello entre otras actuaciones como una nueva y renovada imagen, se crea un nuevo apartado en la Home de la página web donde se destacan las Ofertas de Empleo y las Licitaciones de la Entidad, que ocupan un lugar visible en cualquier lado del menú para rapidez de acceso.

También se ha incorporado la posibilidad de que el usuario pueda suscribirse y recibir información sobre las licitaciones y ofertas de empleo que publica la entidad. Se ha estructurado mejor toda la información relacionada con la actividad Económico Financiera de la empresa, se han incorporado dossier de Actividad de la empresa y los servicios que presta y como se indicó en el apartado anterior se han adaptado y estructurado los apartados del portal de Transparencia para cumplir con todos los requisitos del Mapa de obligaciones para Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La nueva información del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A., se ha publicado en formato *PDF editable* o *HTML navegable*, y también se encuentran disponibles en formatos estructurados y legibles por una máquina. Por ejemplo, .XLS, .DOC. El ITC está actualmente en proceso de conversión de sus archivos a formato ODS y ODT, no ha realizado antes conversión porque la mayor parte de la información de origen procede de formatos no abiertos o reutilizables por lo que genera un esfuerzo cambiar la dinámica existente para que desde origen esa información se realice en formato reutilizable. De todas maneras en este momento se está en proceso para su conversión a un formato no propietario.

Durante el ejercicio 2019, no se han recibido solicitudes de Derecho de acceso a la información pública.

En conclusión, en materia de Transparencia el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A. ha realizado un gran esfuerzo por mejorar en su nivel o grado de aplicación de los requisitos exigidos para la transparencia en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, realizando un salto cualitativo en la forma en que organiza la información pública, así como en el volumen de información a la que se da acceso.

En cuanto a los retos, para el ejercicio 2020, la Sociedad Mercantil Pública, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A. seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia y tiene como propósito para la mejora de la información existente:

- La Creación en el portal de la web, de la sección Accesibilidad y elaboración de una Declaración de Accesibilidad, para hacerla más accesible a los usuarios, conforme a lo previsto en artículo 15 del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. Con ello se pretende facilitar al ciudadano mecanismos de comunicación en los términos previstos en el RD.
- Hacer la web 100% reutilizable, adaptando los formatos actualmente existentes, a formatos ODT Y ODS.

Gabriel Megías Martínez
Gerente
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.